

**DECRETO N° 0158**

**NEUQUÉN, 23 FEB 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0039/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 18/18 de la Subsecretaría de Obras Particulares -Secretaría de Movilidad Urbana-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación del señor **QUINTANA GOMEZ NICOLAS, D.N.I. N° 36.801.090**, asimilada a la Categoría 18, para desempeñar tareas como inspector dependiente de la Dirección General de Inspecciones de Obras Particulares -Subsecretaría de Obras Particulares-, en virtud del cúmulo de tareas de registros de obras e inspecciones que requieren su debida atención;

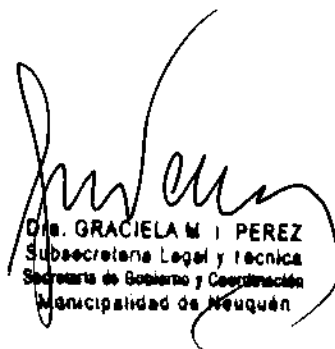
Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios asimilado a categoría suscripto entre el señor Secretario de Movilidad Urbana y el señor Quintana Gomez;

Que por Pase N° 0186/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Control y Regulariz. de Edific. e Infraestr. Urbana", Imputación: 8-MO-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida, aclarando que se utilizará la vacante del agente Marin Carlos Abelardo, L.P. N° 4481;

Que por Informe N° 186/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **QUINTANA GOMEZ NICOLAS, L.P. N° 48172**, asimilado a la Categoría 18, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2018, para desarrollar tareas como inspector dependiente de la Dirección General de Inspecciones de Obras Particulares -Subsecretaría de Obras Particulares- Secretaría de Movilidad Urbana; con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 18, suscripto entre este Municipio y el señor **QUINTANA GOMEZ NICOLAS, D.N.I. Nº 36.801.090, L.P. Nº 48172 (Grupo 02)**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2018, para desarrollar tareas como inspector dependiente de la Dirección General de Inspecciones de Obras Particulares -Subsecretaría de Obras Particulares-Secretaría de Movilidad Urbana; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 18/18 de dicha Subsecretaría y por Informe Nº 186/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Control y Regulariz. de Edific. e Infraestr. Urbana", Imputación: 8-MO-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

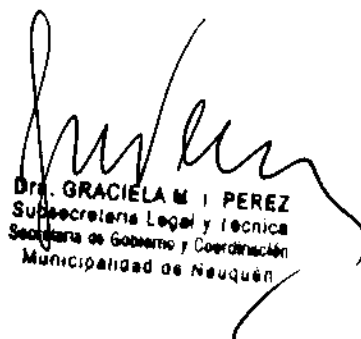
**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
GARCÍA.-

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2171  
Fecha 23 / 02 / 2018